



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

///nos Aires, 9 de agosto de 2019.

En atención a la facultad prevista en el anteúltimo párrafo del Art. 17 del Reglamento para el ingreso de personal al Ministerio Público de la Defensa de la Nación (Texto Ordenado Conf. Anexo I – Resolución DGN N° 1124/15), prorróguese en 5 (cinco) días, a partir del día siguiente a su vencimiento original, el plazo para emitir el Dictamen de Evaluación en el trámite del Examen para el ingreso al agrupamiento "Técnico Jurídico" para desempeñarse en las dependencias de este MPD -con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- que actúen en el ámbito no penal federal, sin distinción de tipo de actuación ni instancia procesal (TJ Nro. 162 MPD).

Cesar A. Balaguer

Presidente del Tribunal Examinador

~~CESAR AUGUSTO BALAGUER
Defensor Público Oficial
Comisión Del Migrante
Defensoría General de la Nación~~

USO OFICIAL